

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**PUENTES VIEJAS**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante Resolución de Alcaldía de 29 de diciembre de 2021, se procedió a la aprobación de la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal correspondiente al año 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio, en su artículo 2, y a lo dispuesto en los artículos 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, y 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 117, de fecha 18 de mayo de 2022. A la misma le será de aplicación, en la totalidad de sus términos, lo establecido en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Puentes Viejas, a 4 de agosto de 2022.—El alcalde, Gabriel Ramírez Sanz.

(03/16.129/22)

